

Candelaria Valle del Cauca 21 de junio de 2023.

A la opinión pública.

CONSTRUCTORA BOLIVAR ACABA CON LOS SUEÑOS DE TENER UNA VIVIENDA A 1640 FAMILIAS VALLECAUCANAS.

Mil seiscientos cuarenta **(1.640)** familias Vallecaucanas iniciamos el sueño de adquirir una vivienda de interés social, motivados por el despliegue publicitario, propaganda y oferta que nos hiciera en ese entonces la **CONSTRUCTORA BOLIVAR**. A partir del segundo semestre del año dos mil veintiuno (2021), procedimos a adquirir el proyecto que la constructora denominó "**CIUDAD DEL VALLE MANZANARES**" cuya fecha de entrega se proyectó a partir del mes de junio de 2023 las primeras unidades inmobiliarias. Son casas cuyo valor oscila entre los \$105.000.000. hasta los \$125.000.000 dependiendo de su ubicación, tamaño y demás.

El proyecto comprende la construcción de 1640 unidades inmobiliarias, desagregadas en 6 subproyectos así: Sector 28, Sector 29, Sector 30, Sector 31, Sector 32, Sector 33¹.

Para poder acceder a la separación del inmueble había que demostrar tres (3) condiciones así:

1. Capacidad de endeudamiento, el cual se soportó con el aprobado de un crédito hipotecario, los cuales fueron expedidos por entidades financieras todas vigiladas por la superintendencia financiera. (Condición que cumplimos las 1640 familias.)
2. Pagar de manera inmediata la separación de la casa que oscilaba entre uno (1) hasta los veinte (20) millones de pesos, dependiendo de la ubicación y tamaño de la casa. (Condición que cumplimos las 1640 familias.)
3. Acordar y cumplir un plan de pagos de hasta 24 cuotas para el pago de la cuota inicial. Dichos pagos se vienen realizando hasta el día de hoy (junio de 2023) de manera mensual y oportuna a la cuenta de cada encargo fiduciario que constituyó la constructora Bolívar con alianza fiduciaria para tal fin. Es importante resaltar que cada sector cuenta con un contrato de encargo fiduciario independiente, (Condición que cumplimos las 1640 familias)
Parágrafo: Aquellas personas que en su modelo financiero de adquisición

¹ Ver contrato de encargo fiduciario de preventas celebrado entre constructora Bolívar Cali S.A. y Alianza Fiduciaria S.A. E.F. MANZANARES SECTOR 33 PREVENTA.

contaban con algún tipo de subsidio, debía ser sujeto habilitado del respectivo subsidio, verificación que realizó la misma constructora al momento de la suscripción del negocio. situación que se comprometía mantener cada comprador, so pena que al momento de legalizar el mismo, de ya no contar con tal, el comprador debía asumir por su cuenta y riesgo tal situación, bien sea mediante recursos propios, o a través de la consecución del faltante a través de la banca. (Condición que cumplieron a cabalidad los 1640 aspirantes a subsidio en el año 2022)

Confiando en la imagen de la constructora Bolívar no nos alertamos en ningún momento por el retraso en el inicio de las obras, ya que la construcción de los seis (6) sectores debía haber iniciado cómo mínimo en el mes de agosto del año 2022, momento en donde la constructora debió alcanzar el punto de equilibrio² para cada sector, recuérdese que para cada sector la constructora constituyó un contrato de encargo fiduciario independiente³, a excepción de dos sectores en donde se suscribió un solo contrato de encargo fiduciario. Desafortunadamente allí falló la fiduciaria, en su calidad de administradora del encargo fiduciario, ya que en **ninguno** de sus informes de gestión fiduciaria nos informó que **la constructora aún No alcanzaba el punto de equilibrio**, tal como se lo exige la circular única jurídica expedida por la superintendencia financiera de Colombia parte II título II capítulo I. Artículo 6.2.1: *“Informes periódicos a los adquirentes de unidades inmobiliarias”* para los casos de fiducia inmobiliaria de administración y pagos con fase de **preventas** se debe informar como mínimo: Artículo 6.2.1.6 **“ El estado actual en la obtención del punto de equilibrio establecido para el proyecto”** Y al leerse los informes de gestión entregados por Alianza fiduciaria, se observa una omisión⁴

² Véase declaraciones oficiales del 29 de mayo de 2023 entregadas en el marco de la audiencia que se llevó a cabo en la sala de juntas de la alcaldía del Municipio de Candelaria Valle, audiencia presidida por el Alcalde del Municipio de Candelaria, Moderada por el Ministerio público, en cabeza de la personera del Municipio, Los concejales integrantes de la Comisión Accidental que creó el Consejo Municipal para hacerle seguimiento a lo denunciado por la comunidad en sesión plenaria del día 26 de mayo de 2023, y voceros afectados por Constructora Bolívar. Allí en esa Audiencia (Ver copia del Acta elaborada por la personera y firmada por el alcalde Municipal) el ingeniero JULIÁN PERDOMO gerente general y representante legal de Constructora Bolívar Cali S, A, a pregunta que le realizara una vocera de la comunidad específicamente una afectada del sector 33, preguntó de manera directa ¿cuantos meses se demora señor gerente de constructora Bolívar en llegar al punto de equilibrio por cada sector desde cuando inicia el negocio? Respondió el gerente de Bolívar: **“SON MÁS O MENOS UNOS OCHOS MESES”**

³ Se deja constancia que, al momento de entregar este comunicado a la opinión pública, no ha sido posible lograr obtener copia de los contratos de encargo fiduciarios de los sectores 28,29,30 y 31, los cuales se han solicitado de manera verbal y formal al director de gestión a cargo del encargo, sr Julián Nieto, funcionario de Alianza Fiduciaria, Compañía que administra los encargos fiduciarios del asunto. Por ello, nos hemos visto en la obligación de correrle traslado de tal situación la defensoría del consumidor financiero, y hemos presentado queja formal a la superintendencia financiera de Colombia.

⁴ Véase los informes de gestión fiduciaria, especialmente el punto 6 de cada informe que dice: **ESTADO ACTUAL EN LA OBTENCIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO ESTABLECIDO PARA EL PROYECTO**: Responde la fiducia: **“ A La fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desarrollo del proyecto inmobiliario”** Salta a la vista que dichos informes ejemplo: los

en todos y cada uno de los informes entregados, ya que omitieron informar que la constructora a la fecha de corte de esos informes, aún no había logrado el punto de equilibrio, dicho informe si hubiese cumplido con las condiciones que manda la Superfinanciera de Colombia, hubiese permitido que las 1640 familias hoy afectados hubiésemos tomado medidas en tiempo oportuno en calidad de consumidores inmobiliarios y en calidad de consumidores financieros.

Solo hasta el día 25 de mayo del año 2023, la constructora Bolívar de una manera irresponsable, nos convoca a una conferencia virtual y mediante un video pregrabado, sin ni siquiera dar la cara, pretendían acabar con los sueños y las ilusiones de un año y medio de pagar nuestras casas. Las funcionarias de Constructora Bolívar (Luz Mery Rivera y Estefanía Sanchez) en un pregrabado audiovisual⁵ de catorce minutos y ocho segundos (14.08) sin oportunidad de expresar opinión alguna expresó: “que las 1600 casas del proyecto denominado Manzanares ubicadas en los sectores 28, 29,30, 31,32 y 33, no es posible construirlas por culpa de:

1. *La pandemia.*
2. *Por culpa de la guerra entre Ucrania y Rusia.*
3. *La Inflación (año 2021. 9.87% y que Materiales como el Hierro, ventanería, pvc, han tenido un incremento de un 15% hasta en sus costos fijos, esto ha generado una alerta entre toda la cadena del sector de la construcción, esto ha obligado que muchas compañías incluyendo la Constructora Bolívar haya tenido que revisar los procesos y reestructurar los proyectos que están estado de preventas... y se ha llegado a la conclusión que el proyecto no es viable y la constructora ha decidido cancelar el proyecto”*

En dicho desafortunado video colmado de mentiras la asesora Rivera, expresó qué: “*el proyecto estaba programado para iniciar su entrega en el primer trimestre del año 2024*” ¡mentira!, cuando suscribimos las órdenes de promesa de compraventa la fecha de inicio de entrega de los primeros sectores se programó para el mes de junio del año 2023.

Manifestó la asesora Rivera de constructora Bolívar qué: “*la construcción está en una etapa preliminar, al inicio de construcción de la obra*” lo anterior también es **falso** como lo ha evidenciado la comunidad y todos los medios que han visitado los predios, en donde a hoy no ha habido ningún tipo de actividad “ni preliminares” para obra.

informes notificados a la constituyentes adherentes el día 23 de noviembre de 2022, que reportan el periodo del 01/05/2022 al 31/10/2022, no reflejó la realidad del punto de equilibrio de ese contrato de encargo fiduciario # 33.

⁵ El Audiovisual está a disposición de todo aquel que lo requiera contrastar.

Manifestó la asesora Sanchez de constructora Bolívar qué: “la *segunda opción que nos ofrecía es un nuevo proyecto denominado Cordillera*⁶” con la casualidad que ese proyecto no era de casas, si no de apartamentos, y que nos daban la primera opción para comprar las mejores ubicaciones, configurándose así por parte de constructora Bolívar la “**preventa**” en un mismo lote dos proyectos diferentes Hecho que denunciarnos públicamente y de manera inmediata ante el Consejo Municipal de Candelaria y la personería. El señor Julián Perdomo gerente de Constructora Bolívar, el día 29 de mayo, frente al ministerio público (Personera de Candelaria), el alcalde de Candelaria, su secretario de Planeación y los concejales del municipio (comisión accidental) corrigió dicha actuación comercial irregular que estaba desplegando su compañía, y allí en estrados se comprometió a que dicho proyecto de apartamentos Cordillera, no se comercializaría más en el mismo sitio en donde va el proyecto de nuestras 1640 casas del proyecto Manzanares⁷. No tiene ningún asidero; consideramos que dicha decisión comercial de cancelar nuestro proyecto de casas, y previo a ello haber iniciado la comercialización de un nuevo proyecto allí mismo, atenta contra los derechos fundamentales a tener una vivienda de interés social digna, a 1640 familias vallecaucanas las cuales constructora Bolívar pretendía privar de sus sueños, haciendo uso de artimañas y aprovechándose de manera irregular de la figura del “**CONTRATO FIDUCIARIO DE PREVENTA**” incurriendo en conductas atentatorias de los derechos del estatuto de consumidor inmobiliario,⁸ los cuales estamos poniendo en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, y de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De manera irregular, la constructora Bolívar envió a todos los compradores (25/mayo/2023) un correo electrónico imponiendo un ultimátum de ocho (8) días para aceptar una de las dos opciones entregadas a través del irregular video pregrabado en donde se informaba sobre la no construcción de las casas a 5 días de que se cumpliera la fecha de entrega inicial de las casas. Constreñimiento que se contradice, ya que las dos opciones presentadas fueron:

1. Devolución del dinero
2. Ubicación en otro proyecto.

¿Qué diferencia existía entre la opción ofrecida número uno (1) y no contestar el correo irregular? Ninguna diferencia, su única finalidad fue generar pánico en nosotros los consumidores inmobiliarios, para salir en desbandada a desistir del proyecto, desistimientos que yacen viciados de nulidad, ya que se afectó el consentimiento de muchos compradores.

⁶ Ver Audiovisual pregrabado del 25 de mayo de 2023. “minuto 5.34 segundos”

⁷ Léase acta de compromiso audiencia del 29 de mayo de 2023, y véase video auténtico de la audiencia.

⁸ (ley 1480 título VI).

El día 26 de mayo, la constructora Bolívar, al ver que la comunidad afectada denunció ante las entidades competentes, del órgano Municipal el engaño al que nos pretendían inducir, trata de reorientar la narrativa en que justificó su tesis inicial, y emitió un segundo comunicado allí sumó a los cuatro argumentos infundados del primer comunicado los siguiente:

1. *Los cambios en las condiciones macroeconómicas del país así:*
 - a- *Aumento de las tasas de interés.*
 - b- *Incremento en el salario mínimo para el 2022 y 2023*
 - c- *La inflación*
 - d- *“y adicionalmente la coyuntura existente frente a la suficiencia de subsidios – el análisis de viabilidad financiera y comercial del proyecto no fue suficiente para iniciar la construcción del mismo”*

Da la casualidad que únicamente todas estas variables han afectado el proyecto de casas denominado “MANZANARES”, pero no le cuentan a la opinión pública, que Constructora Bolívar, contó con todos los elementos técnicos, jurídicos y financieros (punto de equilibrio) en el mes de agosto del años 2022, fecha en la que tenía por obligación constructora Bolívar que haber solicitado a la fiducia la entrega de los recursos que hay en la fiducia (\$20 mil millones de pesos aproximadamente), junto con las otras condiciones que estaban dadas desde agosto de 2021, y de la obligación que le asistía a la constructora Bolívar de contar con un crédito constructor aprobado por una entidad financiera. no existía impedimento objetivo alguno, para que la constructora Bolívar no hubiese iniciado obra en el año 2021, al día de hoy,

Si la Constructora Bolívar hubiese cumplido con sus obligaciones, hoy la discusión podría darse por la transitoriedad que pudiese presentarse en el año 2023 (abril 04) con relación a los desembolsos de los subsidios del gobierno nacional, evidentemente fuese otro tipo de discusión, pero con casas ya CONSTRUIDAS, no como pretende hoy la Constructora Bolívar, ya que los argumentos iniciales fueron y son injustificable, ahora pretende con más de un año de NO ejecución, tomar de chivo expiatorio las nuevas políticas de asignación de subsidios, hecho que aplica a partir de abril del año 2023, para ese entonces, nuestras casas ya tenían que haber estado construidas, o por lo menos ya tenían que estar a un 85% su avance de obra, pero al día de hoy -un año y seis meses de haberse suscrito el negocio inicial- no hay NI UN SOLO ladrillo puesto.

Dado a que los indefendibles argumentos presentados por la constructora Bolívar en su segundo comunicado se cayeron por su propio peso, procedió la constructora Bolívar el día 31 de mayo a efectuar un tercer comunicado tratando de enderezar los dos primeros comunicados así:

Informa constructora Bolívar que existió una reunión moderada por el ministerio público, lo cual es verdad, lo que no es cierto es que hubiese asistido algún representante de la procuraduría.

Informa la constructora que se definió un plan de trabajo conjunto *“para gestionar los recursos que los clientes necesitan para asegurar el cierre financiero de sus negocios”*. No es cierto, nosotros los compradores como hemos manifestado renglones arriba, desde el año 2021, cumplimos a cabalidad con las obligaciones requeridas para poder suscribir la promesa de compraventa que constructora Bolívar disfraza como *“Orden de promesa de compraventa”* negocio jurídico que reúne todos los elementos de existencia y validez del contrato de promesa de compraventa.

Dice el comunicado que: *“varios congresistas se comprometieron a realizar gestiones ante el ministerio de vivienda para obtener los recursos que garanticen la obtención del subsidio a 1419 familias que contaban con estado habilitado”* lo anterior es cierto parcialmente, un congresista del Valle del Cauca se comprometió a gestionar y poner en conocimiento de la señora Ministra de Vivienda el caso particular nuestro, hubo una reunión a la cual asistió un vocero y representante de la comunidad, en donde la Ministra de Vivienda le contestó a la constructora Bolívar a través del congresista Alejandro Ocampo, que la responsabilidad de construcción de las casas era de la constructora, que no existía justificación de trasladar al actual gobierno la **No construcción** de un proyecto de vivienda que tenía que haber iniciado su construcción en el periodo del gobierno anterior, que la respuesta que le da a la constructora es que le cumplan a la comunidad e inicien la construcción de las casas YA!, que si la excusa es la asignación de los subsidios, en el momento que ha de realizarse el desembolso de los mismos, el ministerio de vivienda lo realizará a los que cumplan los requisitos (esto se da, cuando la constructora tenga cada casa construida en un 85%)

La constructora Bolívar afirma que *“1419 familias contaban con el “Estado habilitado según la política de asignación de subsidios al momento de separación de las viviendas (octubre de 2021.)”*, este dato es de vital importancia, desde ese momento se cumplieron todas las condiciones para el cierre financiero entonces ¿por qué no iniciaron obra si el punto de equilibrio en dicho proyecto se logró mucho antes de cumplirse los ocho meses posteriores a la preventa tiempo estimado para lograr punto de equilibrio⁹? ¿será que dicho proyecto no le es rentable ya que no lo adquirimos en salarios mínimos, sino que lo adquirimos a precio fijo y por culpa de la anti gestión e inejecución de la constructora hoy, la ecuación financiera no les esté resultando favorable por el paso del tiempo, y por eso pretenden ya no vender 1600 casas (que cuestan alrededor de \$ 170 mil millones de pesos), si no vender en el mismo lote más de 5 mil apartamentos, a precio de 129.6 salarios mínimos del año 2026. Precio final por apartamento aproximadamente a \$ 228 millones de pesos (multiplicación que da error en la calculadora, porque su resultado es superior al billón de pesos)

⁹ Escúchese declaración otorgada por el gerente y representante legal de constructora Bolívar, en donde reitera que el punto de equilibrio se logra a los ocho meses de iniciada la venta del proyecto.

La constructora Bolívar está atendiendo a los clientes, ya que al día siguiente del (25 de mayo 2023) que pretendió sin justa causa dar por terminado el negocio por su anti gestión e inejecución, nos cerraron las puertas de la constructora y no nos permitieron el ingreso a la misma sólo después del 29 de mayo, fecha en que el gerente de constructora Bolívar, ingeniero Julián Perdomo se comprometiera a atender a todos y cada uno de los afectados, no para cambiarnos de proyecto y/o desistir, si no para reiterarles nuevamente que seguimos esperando el proyecto, y que continuamos cumpliendo con las condiciones inicialmente pactadas (A. créditos preaprobados. B. cuota inicial paga. C. Subsidios en interesado cumple.) Por tanto, se reitera de manera insistente no les asiste excusas para iniciar de manera inmediata la construcción.

Dado que los tres comunicados emitidos en menos de 7 días por una compañía que se precia de ser tan “seria” terminaron por visibilizar realmente la responsabilidad de la anti gestión y le inejecución del proyecto únicamente por situaciones imputables a la constructora, el día 2 de junio emiten un cuarto comunicado tratando de salir de sus propias arenas movedizas así:

1. Pasaron de 1600 encargos fiduciarios a 1419, ¿Qué sucedió con los 181 compradores restantes?
2. Esgrimen que: *“1419 clientes no tienen hoy certeza de la aprobación del crédito otorgado por una entidad financiera, tales clientes no cuentan con cierre financiero para acreditar el 90% restante del precio de compraventa que aún se encuentra pendiente de ser cancelado”*. Afirmación carente de veracidad, ya que como se ha reiterado durante estos párrafos, desde que inició la preventa del proyecto Manzanares (SECTORES 28 AL 33) (octubre 2021), quienes queríamos acceder al proyecto, debimos cumplir de manera inmediata con un perfil crediticio que aprobara un crédito hipotecario por valor restante de pagar la separación del inmueble más la cuota inicial, que por demás a la fecha de hoy ya la pagamos casi en un 95%, y quienes son beneficiarios de subsidio, acreditaron la condición de “Interesado cumple” resulta enserio, que dicha constructora 18 meses después venga a decir que 1419 clientes a hoy no tiene cierre financiero. lo anterior se cae por su propio peso con prueba sumaria que ponemos a disposición una muestra de unos 300 propietarios en donde se puede verificar el cumplimiento de su cierre financiero desde el inicio del proyecto (octubre de 2021) para poder acceder al proyecto, inclusive al día de hoy 18 meses después de incumplimiento por parte de la constructora Bolívar.
3. Expresa la constructora que *“en la mencionada reunión del pasado lunes se determinó que se llevarán mesas de trabajo para hacer seguimiento al proceso de registro ante el SISBEN,”* Lamentamos informar que dicha afirmación carece de veracidad, ya que los compradores afectados no hemos

acordado **NUNCA** realizar mesas de ninguna índole con la constructora, el tema del SISBEN, es una institución netamente del resorte público que le corresponde orientar al Alcalde del municipio de Candelaria, quien de manera diligente ha abierto espacios especiales para las personas afectadas por la constructora Bolívar, si se requiere verificar algún estado del SISBEN.

4. Manifiesta la constructora que: *“La posibilidad de dar continuidad al mencionado proyecto dependerá del resultado del trabajo conjunto que se inició a partir de la reunión del pasado 29 de mayo y que continuará con las mesas de trabajo”*. Desafortunadamente la anterior afirmación carece de veracidad, ya que la comunidad afectada representada por sus voceros plenamente identificados **nunca hemos acordado realizar mesas de trabajo**. nos hemos encontrado en dos oportunidades con la constructora Bolívar así:

a- El día 29 de mayo, fecha en donde teníamos una reunión con las autoridades del Municipio de Candelaria para ampliar nuestra denuncia como afectados y allí estaba el representante legal de la constructora, y producto de esa reunión se desprendieron varios compromisos por parte de la constructora.

b- El día martes 06 de junio de 2023 fue citado por parte del ministerio público a la constructora Bolívar en aras de verificar el cumplimiento de los compromisos que adquirió la constructora Bolívar el día 29 de mayo de 2023, desafortunadamente a dicha reunión de seguimiento no se presentó el representante legal de la constructora y envió a un equipo suyo para proponer que se hicieran *“unas mesas de trabajo”* a lo que los afectados manifestamos que no estamos para hacer mesas de trabajo, estamos esperando a que nos digan qué día van a iniciar a construir, en dicha reunión no hubo ánimo conciliatorio de ningún índole, pretendiendo la constructora decir que estábamos acordando realizar una audiencia pública. Dicha audiencia pública es obligación realizarse, así no esté de acuerdo la Constructora, ya que ello obedece a una determinación emitida en sesión plenaria del Concejo Municipal de Candelaria Valle, decisión tomada el día 26 de mayo de 2023.

Esgrime la constructora que: *“Resulta alarmante que, a pocos meses de la fecha estimada de entrega, menos del 50% de los clientes están en la categoría **“interesado Cumple.”*** De la anterior aseveración, se le olvida a la constructora Bolívar que **“no es a pocos meses de la fecha estimada de entrega de las casas”** ya que la fecha inicial de la entrega de las primeras casas correspondía a este mes de junio del año 2023. Quiere ello decir que la constructora Bolívar, si hubiese sido una empresa seria y, responsable no hubiese estado emitiendo un cuarto comunicado fechado del 02 de junio de

2023, exculpando lo indefendible, si no que, por el contrario, hubiese tenido que estar convocándonos para estar recibiendo las llaves de las primeras casas construidas. Casas de las cuales no existe ni un ladrillo puesto, hoy solo hay cultivos de caña en sus lotes, tenía tan claro la Constructora Bolívar que no iban a construir, que hoy continúan preferiblemente con los cultivos de caña allí, y **“se atreven a decir que nos encontramos a pocos meses de la fecha estimada de la entrega inicial” ¡Mentira ¡**

A Manera de coda, cierra la constructora Bolívar, no contentos con el gran daño que nos vienen haciendo a las familias afectadas, quienes depositamos nuestros sueños de acceder a una vivienda de interés social en manos de Constructora Bolívar, doblemente nos agrade manifestando que: *“ personas inescrupulosas han tratado de manipular la información y confundir a nuestros clientes y la opinión pública al manifestar de manera temeraria en medios de comunicación y en redes sociales que el proyecto tiene los subsidios asegurados y que ya vendimos un nuevo proyecto de apartamentos en el terreno en donde están diseñadas y licenciadas las 1.600 viviendas de manzanas sectores 28 al 33. Negamos rotundamente la veracidad de estas afirmaciones por los motivos ampliamente expuestos en este documento; esta opción solamente se les brindó a ustedes el día del webinar”*. No aceptamos la doble descalificación que continúan ustedes generando en nuestra humanidad, primero nos incumplen y juegan por más de 18 meses con nuestros sueños de tener una vivienda digna. Hacemos uso de nuestros derechos para que se nos respeten y garanticen los mismos, ponemos en conocimiento de todas las autoridades locales y nacionales la denuncia de lo que ustedes como constructora Bolívar planeaban hacer, ya que nadie sabía de las pretensiones y decisiones que estaban tomando, y ahora nos dicen que somos *“inescrupulosos y nos llaman temerarios”* solo por decir la verdad.

Permítanos informar a los señores constructora Bolívar que pretendieron atentar contra los sueños 1600 hijos de Dios, y que Dios restablecerá nuestros hogares, y hasta tanto ello no suceda, continuaremos día y noche dándole a conocer al mundo entero lo que ustedes están haciendo con nuestras 1600 familias. Temerarios e inescrupulosos ustedes, que pretenden pasar por la faja sus obligaciones y pasar de vender 1600 unidades habitacionales (casas de dos pisos) en un lote determinado, pretendieron de la noche a la mañana en ese mismo lote vender el proyecto de apartamentos denominado Cordilleras, el cual proyectaban entregar en el segundo trimestre del año 2026 a un valor de 129.6 salarios mínimos legales del año de entrega (salario mínimo proyectado año 2026 \$ 1.714.214, multiplicado por 129.6 salarios mínimos es igual a \$228.642.264, pretendía eludir una responsabilidad de entregar 1600 casas a un valor promedio de \$ 110,000.000, para pasar a quienes ya cumplieron una espera de 2 años,

sumar 3 años más con los nuevos proyectos a entregar supuestamente en 2026; para un total de 5 años a un proyecto de vivienda que costará el doble, sin existir remota posibilidad de acceder al mismo, ya que no seríamos sujetos de crédito por el monto tan alto) solo es suficiente con que revisen el video de 14 minutos 8 segundos de duración, especialmente en el minuto 5.34 segundos emitido por la constructora Bolívar el día 25 de mayo de 2023.

¿Ahora sí, quienes son inescrupulosos y temerarios?

Seguimos preparados para que el periódico el país de Cali, noticias Rcn, y la revista semana, se presten para sus intereses y presenten una narrativa de nuestro caso completamente distorsionada de la realidad, tal como lo hicieron ya en el cubrimiento de esta noticia. Aún queda periodismo responsable que se preocupa por informar y comunicar la realidad.

Señores Constructora Bolívar: Restablezcan nuestros derechos. ¡Inicien obra ya! ojala que su quinto comunicado sea para dar dicha noticia y no para seguir navegando en el fangoso terreno de la construcción de narrativas confusas y desorientadoras.

Att: Familias Vallecaucanas afectadas proyecto Manzanares sectores 28,28,30,31,32 y 33